

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 24 de marzo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 178/2013.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 178/2013. Negociado: 3.

NIG: 4109144S20130001881.

De: Doña Beatriz Duarte García.

Contra: N-IV 455, S.L., Comercializadora Andaluza de Biofuels, S.L., y C-27, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 178/2013 a instancia de la parte actora doña Beatriz Duarte García contra N-IV 455, S.L., Comercializadora Andaluza de Biofuels, S.L., y C-27, S.L., sobre Despido Objetivo Individual se ha dictado Resolución de fecha 21.3.14 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que debo desestimar y desestimo la demanda de despido interpuesta por doña Beatriz Duarte García contra N-IV 455, S.L., Comercializadora Andaluza de Biofuels, S.L., y C-27, S.L., y Fogasa, en cuya virtud, debo absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones deducidas de contrario, al considerar caducada la acción.

Y para que sirva de notificación al demandado Comercializadora Andaluza de Biofuels, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veinticuatro de marzo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.